
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
371	/22

Montevideo, 12 de julio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Cra. Gimena Brasil documento de identidad N° 2.530.829-7 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Coordinador II de Proyectos para la Dirección de Servicios Corporativos;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por la Cra. Gimena Brasil documento de identidad N° 2.530.829-7, como Coordinador II de Proyectos para la Dirección de Servicios Corporativos, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 18 de julio de 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica